



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 315-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1640-09-2021, de fecha 7 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 375 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señorita **SANDRA JUDITH PÉREZ CARIÁS**, quien actualmente presta sus servicios técnicos para esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. Rescindir el contrato administrativo de prestación de servicios técnicos número 51-2021 de fecha 8 de marzo de 2021, suscrito con la señorita **SANDRA JUDITH PÉREZ CARIÁS**, como Asistente Técnico Administrativo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;
2. Autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **SANDRA JUDITH PÉREZ CARIÁS**, en el puesto de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 375, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-11-03-101-11-011-375 del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponda;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Rescindir el contrato administrativo de prestación de servicios técnicos número 51-2021 de fecha 8 de marzo de 2021, suscrito entre este Tribunal y la señorita **SANDRA JUDITH PÉREZ CARIÁS**, para que preste sus servicios como Asistente Técnico Administrativo del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2°:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **SANDRA JUDITH PÉREZ CARIÁS**, en el puesto de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 375, con asignación mensual de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00)**, con cargo a la partida número 2021-11150023-11-03-101-11-011-375 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

**COMUNIQUESE:**



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Presidente**

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Vocal Segundo**

Dra. Blanca Odilvia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**

